



Gaceta Parlamentaria

Año XXII

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 13 de diciembre de 2018

Número 5177-VIII

CONTENIDO

Declaratoria de publicidad de los dictámenes

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, en relación a la propuesta de ratificación del nombramiento de los empleados superiores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Anexo VIII

Jueves 13 de diciembre



Dictamen a la propuesta de ratificación de nombramientos de los empleados superiores de Hacienda.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DICTAMEN A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE LOS EMPLEADOS SUPERIORES DE HACIENDA.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Hacienda y Crédito Público, le fue turnado para su análisis y dictamen las propuestas de ratificación de los nombramientos que hace el Presidente de la República a favor de los ciudadanos: **ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ**, como Subsecretario de Hacienda y Crédito Público; **VICTORIA RODRÍGUEZ CEJA**, como Subsecretaria de Egresos; **CARLOS ROMERO ARANDA**, como Procurador Fiscal de la Federación; **GALIA BORJA GÓMEZ**, como Tesorera de la Federación; **HÉCTOR VÁZQUEZ LUNA**, como Administrador General de Recaudación; **ROSALINDA LÓPEZ HERNÁNDEZ**, como Administradora General de Auditoría Fiscal Federal; **RICARDO PERALTA SAUCEDO**, como Administrador General de Aduanas; **ANTONIO MARTÍNEZ DAGNINO**, como Administrador General de Grandes Contribuyentes; **GABRIEL YORIO GONZÁLEZ**, como Jefe de Unidad de Crédito Público; **FERNANDO KAROL ARECHEDERRA MUSTRE**, como Jefe de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, **SANTIAGO NIETO CASTILLO**, como Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera y **RAQUEL BUENROSTRO SÁNCHEZ**, como Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Esta Comisión dictaminadora, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 1, numeral 2, 80, 81, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, 167, numeral 4 y 177, numeral 4 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, y en términos del *“Acuerdo por el que se modifica el resolutive primero del Acuerdo que establece el Procedimiento para la ratificación de los Empleados Superiores de Hacienda nombrados por el Ejecutivo Federal.”*, publicado en el Diario Oficial de la Federación



Dictamen a la propuesta de ratificación de nombramientos de los empleados superiores de Hacienda.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

el 30 de noviembre 2018, se abocó al análisis, discusión y valoración de la propuesta de los nombramientos citados, y conforme a las deliberaciones que del mismo realizaron sus integrantes, someten a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente:

DICTAMEN

METODOLOGÍA.

- I.- En el capítulo denominado **“ANTECEDENTES”**, se describe el proceso realizado en la presentación de las citadas ratificaciones.
- II. En el capítulo correspondiente al **“CONTENIDO DE LAS RATIFICACIONES”**, se hace referencia a las razones, situación y circunstancias que se analizaron para fundamentar la postura adoptada en las mencionadas ratificaciones.
- III. En el capítulo de **“CONSIDERACIONES”**, se explican los argumentos en los que se sustenta el presente dictamen.

ANTECEDENTES

1. El 27 de noviembre de 2018, en la Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, los integrantes de la misma, con fundamento en el artículo 177, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, acordaron constituirse en reunión permanente con la finalidad de desahogar, entre otros asuntos, el proceso de ratificación del Secretario de Hacienda y Crédito Público y de los empleados superiores de Hacienda nombrados por el Titular del Ejecutivo Federal, contemplado en el punto número seis del orden del día.
2. El 11 de diciembre de 2018, la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación presentó ante la H. Cámara de Diputados el oficio número

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SG/UEL/311/208/18, de esa misma fecha, por el cual informa que el Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 89, fracción II, y 74, fracción III, de la Constitución Federal, sometió a la consideración de esta Soberanía, la propuesta de ratificación de los nombramientos de los siguientes empleados superiores de Hacienda: Arturo Herrera Gutiérrez, como Subsecretario de Hacienda y Crédito Público; Victoria Rodríguez Ceja, como Subsecretaria de Egresos; Carlos Romero Aranda, como Procurador Fiscal de la Federación; Galia Borja Gómez, como Tesorera de la Federación; Héctor Vázquez Luna, como Administrador General de Recaudación; Rosalinda López Hernández, como Administradora General de Auditoría Fiscal Federal; Ricardo Peralta Saucedo, como Administrador General de Aduanas; Antonio Martínez Dagnino, como Administrador General de Grandes Contribuyentes; Gabriel Yorio González, como Jefe de Unidad de Crédito Público; Fernando Karol Arechederra Mustre, como Jefe de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, Santiago Nieto Castillo, como Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera y Raquel Buenrostro Sánchez, como Oficial Mayor.

3. En sesión ordinaria del Pleno de la Cámara de Diputados de 11 de diciembre de 2018, la Mesa Directiva dispuso que las propuestas de ratificación de nombramientos citados con antelación, se turnaran a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su estudio y dictamen correspondiente, lo que se formalizó mediante oficio No. DGPL-64-II-8-721 de esa misma fecha.
4. En reuniones celebradas los días 12 y 13 de diciembre de 2018, los Diputados integrantes de esta Comisión dictaminadora, dentro del marco de su reunión declarada permanente, citaron a comparecer a los funcionarios propuestos por el Ejecutivo Federal y revisaron el contenido de las citadas ratificaciones, para expresar sus observaciones y comentarios a la misma, a fin de integrar el presente dictamen.



Dictamen a la propuesta de ratificación de nombramientos de los empleados superiores de Hacienda.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONTENIDO DE LAS RATIFICACIONES

Objeto de las ratificaciones.

El presente dictamen tiene como propósito someter a la consideración del Pleno de esta H. Cámara de Diputados, las propuestas de ratificación de los nombramientos efectuados a los empleados superiores de Hacienda.

Descripción de la ratificación de los nombramientos.

El Ejecutivo Federal expone en las propuestas de ratificación de nombramientos de los empleados superiores de Hacienda, que el 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el *Decreto por el que se reforma, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral*, mediante el cual, por la importancia de las funciones que desempeña la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el constituyente permanente determinó que fuera la Cámara de Diputados el órgano legislativo quien ratificara el nombramiento que el Ejecutivo Federal hiciera del Titular de dicha dependencia, así como de los demás empleados superiores de la misma.

Señaló que las reformas relativas a la designación en comento, entraron en vigor el 1° de diciembre del presente año, según lo establecido en el artículo Décimo Segundo Transitorio del Decreto mencionado, con relación a los artículos

El Ejecutivo Federal expuso que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es la autoridad competente para coordinar la planeación nacional del desarrollo y elaborar, con la participación de los grupos sociales interesados, el plan nacional correspondiente; proyectar y calcular los ingresos de la federación y de las entidades paraestatales, considerando las necesidades del gasto público federal; la utilización razonable del crédito público y la sanidad financiera de la administración pública federal; manejar la deuda pública; planear, coordinar, evaluar y vigilar el sistema bancario del país que comprende a la Banca Nacional de Desarrollo y las demás instituciones encargadas de prestar el servicio de banca y crédito; establecer



Dictamen a la propuesta de ratificación de nombramientos de los empleados superiores de Hacienda.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

y revisar los precios y tarifas de los bienes y servicios de la administración pública federal, o bien, las bases para fijarlos; cobrar los impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos federales en los términos de las leyes aplicables; vigilar y asegurar el cumplimiento de las disposiciones fiscales, y organizar y dirigir los servicios aduanales y de inspección, entre otras.

Asimismo, señaló que para el cumplimiento de dichas facultades juegan un papel importante los empleados superiores de Hacienda, ya que, conforme al Reglamento Interior de la dependencia, tienen delimitadas las atribuciones correspondientes.

Por su parte, el Servicio de Administración Tributaria es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que tiene a su cargo, la responsabilidad de aplicar la legislación fiscal y aduanera, con el fin de que las personas físicas y morales contribuyan proporcional y equitativamente al gasto público, así como fiscalizar a los contribuyentes para cumplir con dichas obligaciones.

Igualmente, el Servicio de Administración Tributaria tiene como función facilitar e incentivar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, generar y proporcionar la información necesaria para el diseño y evaluación de la política tributaria.

Agregó que el referido órgano desconcentrado está encabezado por el Jefe del Servicio de Administración Tributaria y tiene adscritas como unidades administrativas, entre otras, a la Administración General de Recaudación, Administración General de Auditoría Fiscal Federal, Administración General de Aduanas, Administración General Jurídica, Administración General de Grandes Contribuyentes, quienes desempeñan funciones sustantivas para cumplir con el objeto de dicha institución tributaria.

Asimismo, la ejecución de las funciones es de suma importancia para el desarrollo fiscal, social, financiero y comercial del país, ya que, al llevar a cabo una correcta política tributaria, debida recaudación y manejo de la deuda pública, impacta directamente en los mercados, lo que traduce en finanzas públicas sólidas que se

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

reflejan en la generación de empleos, mayores ingresos y recursos para la prestación de servicios públicos en beneficio de los mexicanos.

Igualmente, el Titular del Poder Ejecutivo Federal señaló que es indispensable que los servidores públicos encargados de las atribuciones encomendadas legalmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como al Servicio de Administración Tributaria, cuenten con capacidad, experiencia y profesionalismo suficientes para llevar a cabo las tareas encomendadas.

Asimismo, el Presidente de la República manifestó que el 13 de noviembre de 2018, esa H. Cámara de Diputados aprobó el *“Acuerdo por el que se establece el Procedimiento para la ratificación de los Empleados Superiores de Hacienda nombrados por el Ejecutivo Federal”*, mediante el cual se estableció a los empleados superiores de Hacienda, sujetos de ratificación por parte de ese dicho órgano legislativo, el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público; Subsecretario de Egresos, Procurador Fiscal de la Federación; Tesorero de la Federación; Administrador General de Recaudación; Administrador General de Auditoría Fiscal Federal, Administrador General de Aduanas; Administrador General Jurídico; Administrador General de Grandes Contribuyentes; Jefe de la Unidad de Crédito Público; Jefe de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera y Oficial Mayor.

Por lo anterior, y derivado de la relevancia de las atribuciones mencionadas, el Titular del Ejecutivo Federal, somete a ratificación de esta H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a los siguientes ciudadanos y empleados superiores de Hacienda.

1. **C. Arturo Herrera Gutiérrez**, como Subsecretario de Hacienda y Crédito Público.
2. **C. Victoria Rodríguez Ceja**, como Subsecretaria de Egresos.
3. **C. Carlos Romero Aranda**, como Procurador Fiscal de la Federación.
4. **C. Galia Borja Gómez**, como Tesorera de la Federación.
5. **C. Gabriel Yorío González**, como Titular de la Unidad de Crédito Público.
6. **C. Fernando Karol Arechederra Mustre**, como Titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas.



COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

7. **C. Santiago Nieto Castillo**, como Titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas.
8. **C. Raquel Buenrostro Sánchez**, como Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Ahora bien, el Ejecutivo Federal señaló que el C. **Arturo Herrera Gutiérrez** es Licenciado en Economía por la Universidad Autónoma Metropolitana y Maestro en Economía por el Colegio de México. De igual forma, cuenta con estudios de Doctorado en Economía por la *New York University* de los Estados Unidos de América.

Asimismo, en el ámbito profesional, fue Gerente de Gobernanza para Asia Oriental (2018), Gerente de Gobernanza para América Latina y el Caribe (2014 a 2017), Gerente de Sector Público para América Latina y el Caribe (2011 a 2014), Especialista Senior de Administración del Sector Público (2010 a 2011), todos en el Banco Mundial; Director Ejecutivo de Execution Finance-Exe Fin- (2009 a 2010); Consultor en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (2008); Secretario de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México (2004 a 2006); Director General de Administración Financiera de la Secretaría de Finanzas de Gobierno de la Ciudad de México (2000 a 2004); subdirector de Estudios Macroeconómicos de la Dirección General de Planeación Hacendaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2000) y, Subdirector de Estudios Económicos Internacionales de la Dirección General de Asuntos Hacendarios internacionales de la SHCP (1999).

En el aspecto académico, impartió la materia de macroeconomía intermedia en la Licenciatura en Administración Pública y Macroeconomía en la Maestría en Economía en el Colegio de México (2009). Además, fue profesor de tiempo completo en la *New York University* de los Estados Unidos de América, impartiendo las asignaturas de macroeconomías y microeconomía intermedia (1997 a 1998).

Por su parte, el Ejecutivo Federal mencionó que la C. **Victoria Rodríguez Ceja** es Licenciada en Economía por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey y cuenta con estudios de Maestría en Economía por el Colegio de México.



COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

En el ámbito profesional, dentro de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, se desempeñó como Subsecretaria de Egresos (2012 a 2018), Asesora del Secretario de Finanzas (2012), como Directora General de Política Presupuestal (2009 a 2010) y Directora General de Egresos “A” (2009) en la Subsecretaria de Egresos, así como Directora de Deuda (2002 a 2004), asimismo, fue Directora de Finanzas del Sistema de Transporte Colectivo del Gobierno de la Ciudad de México –METRO- (2004-2009).

Asimismo, el C. **Carlos Romero Aranda** es Licenciado en Derecho por el Centro Universitario México, División de Estudios Superiores, obteniendo mención honorífica; cuenta con estudios de Doctorado en Derecho Tributario y de Maestría en Derecho Fiscal, ambos por la Universidad Panamericana, así como con estudios de Doctorado en Derecho Financiero y Tributario por la Universidad de Salamanca, España.

Asimismo, cursó los talleres de Amparo Administrativo por el Instituto de la Judicatura Federal y de Impuesto al Valor Agregado impartido por la Administración Central de lo Contencioso del Servicio de Administración Tributaria.

En el ámbito profesional, fue socio del despacho “*Del Rey, Romero, Nava, Pinson*” (2002 a 2018). Asimismo, fue Director de Recursos y Cumplimiento de Ejecutorias en la Procuraduría Fiscal de la Federación (1999 a 2002), así como pasante y abogado en litigio administrativo y fiscal en el despacho “*Aréchiga y Del Rey*” (1995 a 1999).

En el rubro académico fue profesor titular en las materias de Derecho Fiscal I y II y Derecho Procesal Fiscal en el Centro Universitario México, División Estudios Superiores (2000 a 2003), e impartió la conferencia denominada “El Amparo y las Controversias Constitucionales” en la Administración General Jurídica del Servicio de Administración Tributaria.

Por lo que hace a la C. **Galia Borja Gómez**, el Titular del Ejecutivo Federal, manifestó que es Licenciada en Matemáticas por la Universidad Nacional Autónoma de México; cuenta con un Master in Applied Mathematics and Statistics por la State University of New York, Stony Brook, N.Y. y con Maestría en Economía y Política



Dictamen a la propuesta de ratificación de nombramientos de los empleados superiores de Hacienda.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Pública por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, así como un Diplomado en Políticas Públicas para el Desarrollo Social en México, impartido por el Centro de Investigación y Docencia Económica.

En el ámbito profesional, cuenta con amplia experiencia en el sector público, ya que dentro de la Subtesorería de Operación de la Tesorería de la Federación, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se ha desempeñado como Directora General Adjunta de Ingresos (2015-2018), Directora de Procesos (2010-2015), Directora de Apoyo Técnico (2008-2010) y Asesora de la Titular de la Tesorería de la Federación (2010), Asesora del Secretario de Finanzas (2004-2007), Directora de Concentración y Control de Fondos (2003-2004) y Subdirectora de Información y Procesamiento de Datos (2001-2003) en la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, así como Jefa del Departamento de Bases de Datos en la Secretaría Técnica de la Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México (2001).

Ahora bien, por lo que hace al **C. Gabriel Yorio González** es Licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey; cuenta con Maestría en Economía por El Colegio de México y con Maestría en Gestión de Políticas Públicas por la Universidad de Georgetown *McCourt School of Public Policy* de los Estados Unidos de América.

Asimismo, en el ámbito profesional fue Consultor Internacional en Gestión Financiera (2013 a 2016) en *The World Bank - Governance Global Practice - Washington, D.C., USA*. Asimismo, se ha desempeñado como Subdirector de Asistencia Técnica y Financiera (2011 a 2013) y Gerente de Asesoría Crediticia y Financiera (2007 a 2011), ambos en el Banco Nacional de Obras y Servicios, Director de Deuda Pública (2004 a 2007), Director de Fondos, Operaciones y Custodia de Valores (2002 a 2004) y Subdirector de Operaciones Financieras (2001 a 2002), todos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

Por otro lado, en el ramo de la investigación, dentro de sus publicaciones destacan "*Budgetary alternative for infrastructure recovery in post-disaster events for Jamaica*", LAP LAMBERT , *Academic Publishing ISBN, 2015*; "Optimización de efectivo en el manejo de tesorería", 2015 y "Programación y ejecución presupuestal



COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

en la gestión de tesorería", ambas presentadas en la Conferencia Anual de Tesorerías Gubernamentales de América Latina; "*Mexico's financial discipline reform: breaking the riddle of subnational debt*" y "*Legislative logrolling and fiscal discipline in Latin America*", ambas presentadas en *Georgetown Public Policy Review* y "Calificaciones de riesgo crediticio de los gobiernos estatales de México: Una aplicación del modelo *Ordered Probit*", presentada en El Colegio de México.

De igual forma, el Presidente de la República señaló que el **C. Fernando Karol Arechederra Mustre** es Licenciado en Economía por la Universidad Cristóbal Colón, Veracruz; cuenta con Doctorado en Política Pública y con Maestría en Economía y Política Pública, ambos por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, así como con Diplomado en Modelos Económicos Dinámicos por el Instituto Tecnológico Autónomo de México y Especialización en Finanzas Públicas por el Instituto Nacional de Administración Pública.

En ámbito profesional, se ha desempeñado como Jefe de la Unidad de Normalización en la Dirección de Estrategia y Normalización, del Centro Nacional de Control de Energía (2016 a 2018); dentro de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, fue Director General de Enlace Interinstitucional en la Subsecretaría de Planeación Financiera (2011 a 2016), Director de Enlace "C" en la Dirección General de Enlace Interinstitucional (2008 a 2011), Subdirector de Coordinación y Seguimiento en la Dirección Ejecutiva de Enlace Interinstitucional (2007 a 2008); Subdirector de Coordinación Fiscal (2006 a 2007), Subdirector de Análisis y Evaluación (2003 a 2006) y Jefe de la Unidad Departamental de Estudios Económicos y Financieros (2001 a 2002), todos en la Subtesorería de Política Fiscal.

Además, el Titular del Ejecutivo Federal señaló el C. Fernando Karol Arechederra Mustre, dentro de sus publicaciones realizadas en colaboración, se encuentran "*La Ley de Coordinación Fiscal en México: Una crítica aritmética*", temas en economía, número uno, 2017, y "*Errores estadísticos en la Ley de Coordinación Fiscal de México: Una nota*", Estudios Económicos, El Colegio de México, Centro de Estudios Económicos, 2017.



Dictamen a la propuesta de ratificación de nombramientos de los empleados superiores de Hacienda.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Finalmente, el C. Arrecherra Mustre participó semanalmente en el periódico "La Jornada", Veracruz y en el diario "Milenio", Veracruz, con la elaboración de artículos en materia económica, federalismo fiscal y finanzas públicas.

Por su parte, el Presidente Constitucional señaló que el **C. Santiago Nieto Castillo** es Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Querétaro; cuenta con Doctorado y Maestría en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México.

En el ámbito profesional, fue Fiscal Especializado para la Atención de Delitos Electorales - FEPADE- (2015 a 2017). En el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, fue Magistrado Electoral de Sala Regional (2008 a 2011) y Jefe de la Unidad de Investigación del Centro de Capacitación Judicial Electoral (2007 a 2008) y Secretario de Estudio y Cuenta. También se desempeñó como Secretario Técnico de Análisis e Informes en el Instituto de la Judicatura Federal (2005 a 2006) y Secretario Técnico del Secretario Ejecutivo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal (2003 a 2004).

En el ámbito académico, es Investigador Nacional Nivel II, del Sistema Nacional de Investigadores (2017 y hasta 2021) y Profesor de Derecho Procesal Electoral I en el Programa de Maestría en Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México; además, ha sido profesor del módulo "Representación política y partidos políticos" en la Maestría en Derecho Constitucional en la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca (2018); Profesor de la materia "Delitos electorales" en el Diplomado para no juristas, realizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (2018) y Profesor de las materias de Derecho Procesal Electoral y Derecho Procesal Constitucional a nivel maestría en la Universidad Panamericana (2017 a 2018), Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (2014 a 2015), Profesor en *Magister* sobre Justicia Constitucional en la Universidad Complutense de Madrid en convenio con la Universidad Nacional Autónoma de México (2014), así como Profesor Investigador del Centro de Investigaciones Jurídicas, de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chiapas (2013 a la fecha).



COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Ha realizado múltiples publicaciones de libros de autoría, tales como "Teoría de la nulidad de elecciones. Notas para el estudio de la nulidad de elecciones y la judicialización de la política en la consolidación mexicana", Editorial Tirant lo Blanch, Primera Edición, México, 2016; "Los derechos en los tiempos del género -de mujeres, feminismo y derechos-", Editorial Instituto Electoral de Querétaro, Primera Reimpresión, México, 2015; "Control de convencionalidad y la reforma constitucional en materia de derechos humanos", Editorial Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Primera edición, México, 2014 y, en coautoría, los denominados "El juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano. Competencia de Sala Regional", Editorial Porrúa, Primera Edición, México, 2012, así como "Introducción al juicio de revisión constitucional electoral. Competencia de Salas Regionales", Editorial Porrúa, México, 2011, entre otros.

Por lo que corresponde a la **C. Raquel Buenrostro Sánchez**, el Titular del Ejecutivo Federal, señaló que cuenta con Licenciatura en Matemáticas por la Universidad Nacional Autónoma de México, en donde obtuvo mención honorífica y Maestría en Economía por el Colegio de México.

En el ámbito profesional, fue responsable del Proceso de Liquidación (2017 a 2018) y Gerente de Planeación y Desarrollo (2015 a 2017), ambos en Petróleos Mexicanos Cogeneración y Servicios, en la Dirección Corporativa de Administración y Servicios de Petróleos Mexicanos -PEMEX-; Asesora de Administración y Finanzas en PMI Comercio Internacional (2014); Directora General de Administración de la Subsecretaría de Innovación y Calidad de la Secretaría de Turismo (2012 a 2013); Directora General de Innovación y Calidad de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Educación Pública (2011 a 2012); Directora General Adjunta de Control Presupuestario de la Unidad de Política y Control Presupuestario (2007 a 2010), así como Directora de Área y Subdirectora (1998 a 2000), todas de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y, Subtesorera de Política Fiscal en la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México (2000 a 2005).

Por otra parte, el Presidente de la República, también sometió a ratificación de esta H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a los siguientes ciudadanos y

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

empleados superiores del Servicio de Administración Tributaria, órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

1. **C. Héctor Vázquez Luna**, como Administrador General de Recaudación.
2. **C. Rosalinda López Hernández**, como Administradora General de Auditoría Fiscal Federal.
3. **C. Ricardo Peralta Saucedo**, como Administrador General de Aduanas.
4. **C. Antonio Martínez Dagnino**, como Administrador General de Grandes Contribuyentes.

En ese sentido, el Titular del Ejecutivo Federal señaló que el **C. Héctor Vázquez Luna**, es Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, Maestro en Derecho Fiscal por el Colegio Superior de Ciencias Jurídicas de la Universidad Humanitas y cuenta con un *Master* en Administración Tributaria y Hacienda Pública por la Universidad Nacional de Educación a distancia de Madrid, España.

En el ámbito profesional, dentro de la Administración General de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria ha ocupado diversos cargos tales como: Administrador Central de Cobro Persuasivo y Garantías (2013 a 2018), Administrador Central de Notificación (2011 a 2013), Coordinador de Apoyo Operativo de Recaudación (2007 a 2011), Administrador de Asistencia a la Operación de la Administración Central de Cobranza (2001 a 2007), Administrador de Apoyo Legal de la Administración Central de Normatividad (1999 a 2001). Asimismo, fue Subadministrador de Control de Créditos y Cobro Coactivo (1997 a 1999) y Subadministrador de Apoyo Legal (1996 a 1997), ambos en la Administración Local de Recaudación de Naucalpan del Servicio de Administración Tributaria.

Asimismo, en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se desempeñó como Subadministrador de Notificación de Cobranza en la Administración Local Jurídica de Ingresos de Naucalpan (1993 a 1996) y en la Procuraduría Fiscal de la Federación ocupó el cargo de Técnico Hacendario (1989 a 1993).



COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Ahora bien, el Ejecutivo Federal señaló que la C. **Rosalinda López Hernández**, es Contadora Pública por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco y cuenta con un *Master* en Auditoría Contable, Económica y Financiera por el Instituto Universitario de Administración de Empresa de la Universidad Autónoma de Madrid, España.

De igual manera, señaló que en el ámbito profesional la mencionada ciudadana, cuenta con experiencia legislativa, tanto en el ámbito local como en el federal, lo que le ha permitido adquirir conocimientos en materia hacendaria, tributaria y de auditoría.

En el ámbito local, dentro del Congreso del Estado de Tabasco fue Diputada Independiente de la LXI Legislatura y Presidenta de Gobernación y Puntos Constitucionales (2013 a 2015), así como Diputada en la LVIII Legislatura en donde se desempeñó como presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, como Vocal en la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y como Vocal de la Primera Comisión Inspector de Hacienda (2003 a 2006).

En el ámbito federal, fue Senadora de la República en la LX y LXI Legislaturas del Congreso de la Unión, en donde se desempeñó como Presidenta de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, Secretaria en las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Recursos Hidráulicos, Asimismo, fue Diputada Federal en la LVIII Legislatura, en donde se desempeñó como Secretaria de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, como Vocal en la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y como Vocal del Comité del Centro de Estudios de la Finanzas Públicas (2000 a 2003).

En la iniciativa privada, se desempeñó como Dictaminadora Fiscal (1992 a 2000) y fue Miembro de la Comisión Fiscal de la Confederación Patronal de la República Mexicana, Delegación Tabasco (1992 a 1993).

Por otra parte, el Ejecutivo Federal manifestó que el C. **Ricardo Peralta Saucedo** es Licenciado y Maestro en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México; cuenta con diversos Diplomados, entre los que destacan el de Procuración de Justicia, impartido por la Facultad de Derecho de la misma universidad; Políticas



COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

e Instrumentos sobre Seguridad Nacional, impartido por el Instituto Nacional de Administración Pública y Comisión Nacional de Seguridad de la Secretaría de Gobernación, así como el de Investigación en Ciencia Penal, impartido por el Instituto Nacional de Ciencias Penales de la Procuraduría General de la República, entre otros.

En el ámbito profesional, es representante en México de la Consultora Internacional Española-Israelí SECINDEF, especializada en materia de inteligencia, contrainteligencia, prevención del terrorismo y su financiamiento (desde 2008); fue Secretario técnico de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Entonces Distrito Federal (2012 a 2015); Director de Operaciones de la Policía Ministerial del Estado de México de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México (2010); Asesor Especial Jurídico de la Dirección General Jurídica del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (2009); dentro de la Procuraduría General de la República fue Director de Asuntos Internos, Subdirector de Investigación de Asuntos Internos, Subdirector de Evaluación y Seguimiento de Conductas de Personal Interno, Jefe de Departamento de Proyectos de Resolución, así como Técnico Superior de la Dirección de Selección y Reclutamiento de la Policía Judicial Federal y Ministerio Público Federal del Instituto de Ciencias Penales; Agente del Ministerio Público del fuero común de la Procuraduría General de Justicia del Gobierno de la Ciudad de México y Especialista de Asuntos Legales Legislativos de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (1992 a 1997).

En el sector privado, ocupó diversos cargos tales como Gerente Jurídico, Director Corporativo del Programa ISSSTE-Grupo AUTOFIN, Gerente del Área Pre-legal, Gerente Jurídico Corporativo en Materia Penal, Subgerente Jurídico Corporativo en Materia Penal, Subgerente Corporativo de Relaciones Humanas, todos en Autofinanciamiento México, S.A. de C.V., entre otros.

En el ámbito académico, ha sido Profesor de las materias de Delitos en Particular, Teoría del Delito y la Ley Penal, Argumentación Jurídica en el Sistema Penal Oral y Derecho de la Integración Económica y Régimen Jurídico del Comercio Exterior; asimismo, fue promotor y docente del Diplomado del Sistema Mexicano



Dictamen a la propuesta de ratificación de nombramientos de los empleados superiores de Hacienda.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Anticorrupción, todos en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Asimismo, ha impartido más de 200 conferencias en temas de corrupción en la Universidad Nacional Autónoma de México, Congreso de Sinaloa, Cámara de Diputados, Universidades Públicas y Privadas, empresas y organizaciones y, ha escrito más de 350 artículos relacionados con el Sistema Nacional Anticorrupción

Por último, el Ejecutivo Federal señaló que el **C. Antonio Martínez Dagnino**, es Contador Público y Maestro en Finanzas por la Universidad Nacional Autónoma de México. Actualmente se encuentra cursando el Diplomado de Impuestos en el Instituto Tecnológico Autónomo de México y cuenta con diversos cursos en materia fiscal y financiera.

En el ámbito profesional, se ha desempeñado como Subdirector de Área de la Dirección General de Supervisión de Grupos e Intermediarios y Financieros B de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (2014-2018) y como analista del Área *Middle Office* Derivados de BBVA Bancomer (2013 a 2014).

Finalmente, el Titular del Poder Ejecutivo Federal, señaló que los nombramientos de los empleados superiores de Hacienda, está orientada por criterios de capacidad, probidad y experiencia, por lo que tiene la convicción que, en caso de contar con su ratificación, dichas personas llevarán a cabo el desempeño de las funciones encomendadas con responsabilidad y dedicación, lo que se traducirá en un beneficio para nuestro país.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en términos del *“Acuerdo por el que se modifica el resolutivo primero del Acuerdo que establece el Procedimiento para la ratificación de los Empleados Superiores de Hacienda nombrados por el Ejecutivo Federal”*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre 2018, corresponde a la Comisión de Hacienda y Crédito Público,



Dictamen a la propuesta de ratificación de nombramientos de los empleados superiores de Hacienda.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

dictaminar la propuesta descrita en el apartado de antecedentes del presente dictamen.

SEGUNDA. Como se desprende del exhaustivo análisis del expediente del C. **Arturo Herrera Gutiérrez**, esta Comisión dictaminadora considera adecuada la ratificación de nombramiento propuesto por el Titular del Ejecutivo Federal, en la que se evidencia que cuenta con la experiencia y el perfil requeridos para desempeñar el cargo de Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, en virtud de su trayectoria y de contar con la formación académica y el perfil adecuados para realizar las funciones del puesto encomendado, toda vez que tal como se desprende del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Subsecretario del ramo es el encargado de programar, organizar, dirigir y evaluar las actividades de las unidades administrativas a ellos adscritas, conforme a los lineamientos que determine el Secretario.

El C. Arturo Herrera Gutiérrez es Licenciado en Economía por la Universidad Autónoma Metropolitana y Maestro en Economía por el Colegio de México. De igual forma, cuenta con estudios de Doctorado en Economía por la New York University de los Estados Unidos de América.

En el ámbito profesional, fue Gerente de Gobernanza para Asia Oriental, Gerente de Gobernanza para América Latina y el Caribe, Gerente de Sector Público para América Latina y el Caribe, Especialista Senior de Administración del Sector Público, todos en el Banco Mundial.

Asimismo, fue Director Ejecutivo de Execution Finance-Exe Fin; Consultor en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Secretario de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México; Director General de Administración Financiera de la Secretaría de Finanzas de Gobierno de la Ciudad de México; Subdirector de Estudios Macroeconómicos de la Dirección General de Planeación Hacendaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Subdirector de Estudios Económicos Internacionales de la Dirección General de Asuntos Hacendarios internacionales de la dicha Secretaría.



COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

En el aspecto académico, impartió la materia de macroeconomía intermedia en la Licenciatura en Administración Pública y Macroeconomía en la Maestría en Economía en el Colegio de México. Además, fue profesor de tiempo completo en la New York University de los Estados Unidos de América, impartiendo las asignaturas de macroeconomías y microeconomía intermedia.

TERCERA. Como se desprende del expediente de la C. **Victoria Rodríguez Ceja**, esta Comisión que dictamina, considera adecuada la ratificación del nombramiento como Subsecretaria de Egresos, toda vez que es Licenciada en Economía por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey y cuenta con estudios de Maestría en Economía por el Colegio de México.

La C. Victoria Rodríguez Ceja, ha ocupado diversos cargos públicos entre los que se encuentra ser Subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, Asesora del Secretario de Finanzas de la misma Secretaría, Directora General de Política Presupuestal y Directora General de Egresos "A" en la Subsecretaría de Egresos, así como Directora de Finanzas del Sistema de Transporte Colectivo del Gobierno de la Ciudad de México.

La trayectoria académica y profesional de la C. Victoria Rodríguez Ceja refleja su capacidad para hacerse cargo de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CUARTA. Esta Comisión Dictaminadora realizó un análisis del expediente del C. **Carlos Romero Aranda**, concluyendo que cuenta con la formación y el perfil adecuados para desempeñar las funciones que tiene a su cargo la Procuraduría Fiscal de la Federación.

El C. Carlos Romero Aranda cuenta con estudios de Licenciatura en Derecho por el Centro Universitario México, División de Estudios Superiores, obteniendo mención honorífica; Doctorado en Derecho Tributario y de Maestría en Derecho Fiscal, ambos por la Universidad Panamericana, así como con estudios de Doctorado en Derecho Financiero y Tributario por la Universidad de Salamanca, España.



COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

En el ámbito profesional, fue socio del despacho “*Del Rey, Romero, Nava, Pinson*”. Asimismo, fue Director de Recursos y Cumplimiento de Ejecutorias en la Procuraduría Fiscal de la Federación.

Asimismo, en el rubro académico fue profesor titular en las materias de Derecho Fiscal I y II y Derecho Procesal Fiscal en el Centro Universitario México, División Estudios Superiores, e impartió la conferencia denominada “*El Amparo y las Controversias Constitucionales*” en la Administración General Jurídica del Servicio de Administración Tributaria.

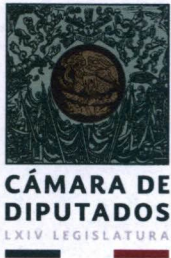
Por lo anterior, esta Comisión de Hacienda y Crédito Público, considera viable ratificar el nombramiento efectuado por el Ejecutivo Federal a favor del C. **Carlos Romero Aranda**, como Procurador Fiscal de la Federación.

QUINTA. Como se desprende del estudio al expediente de la C. **Galia Borja Gómez**, esta Comisión que dictamina considera adecuada la ratificación del nombramiento propuesto por el Presidente de la República al contar con el perfil para desempeñar el cargo como Tesorera de la Federación.

Lo anterior es así, ya que la mencionada servidora pública es Licenciada en Matemáticas por la Universidad Nacional Autónoma de México; cuenta con un Master in Applied Mathematics and Statistics por la State University of New York, Stony Brook, N.Y. y con Maestría en Economía y Política Pública por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, así como un Diplomado en Políticas Públicas para el Desarrollo Social en México, impartido por el Centro de Investigación y Docencia Económica.

En el ámbito profesional, cuenta con amplia experiencia en el sector público, ya que fue Directora General Adjunta de Ingresos de la Subtesorería de Operación de la Tesorería de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Además, se ha desempeñado como Directora de Procesos, Directora de Apoyo Técnico y Asesora de la Titular de la Tesorería de la Federación en el 2010; Directora de Concentración y Control de Fondos y Subdirectora de Información y



Dictamen a la propuesta de ratificación de nombramientos de los empleados superiores de Hacienda.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Procesamiento de Datos en la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

Es ese sentido, esta Comisión de Hacienda y Crédito Público, considera pertinente ratificar el nombramiento efectuado por el Ejecutivo Federal a favor de la C. **Galia Borja Gómez**, como Tesorera de la Federación.

SEXTA. Como se desprende de la revisión del expediente del C. **Héctor Vázquez Luna**, esta Comisión Dictaminadora considera adecuado el nombramiento como Administrador General de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria. Es Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, Maestro en Derecho Fiscal por el Colegio Superior de Ciencias Jurídicas de la Universidad Humanitas y cuenta con un Master en Administración Tributaria y Hacienda Pública por la Universidad Nacional de Educación a Distancia de Madrid, España.

Ahora bien, en el ámbito profesional, ha ocupado diversos cargos públicos tales como: Administrador Central de Cobro Persuasivo y Garantías, Administrador Central de Notificación, Coordinador de Apoyo Operativo de Recaudación, Administrador de Asistencia a la Operación de la Administración Central de Cobranza, Administrador de Apoyo Legal de la Administración Central de Normatividad, todos de la Administración General de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria.

Asimismo, en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se desempeñó como Subadministrador de Notificación de Cobranza en la Administración Local Jurídica de Ingresos de Naucalpan y fue Técnico Hacendario en la Procuraduría Fiscal de la Federación.

En este orden de ideas, es evidente que el C. Héctor Vázquez Luna cuenta con la formación académica y el perfil adecuados para realizar las funciones del cargo para el que ha sido propuesto por el Titular del Ejecutivo Federal, pues tal como se desprende del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, el



Dictamen a la propuesta de ratificación de nombramientos de los empleados superiores de Hacienda.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Administrador General de Recaudación tiene en su competencia diversas atribuciones, entre otras, las conferidas en el artículo 16 del citado Reglamento.

Por lo tanto, la que Dictamina, examinado las características y el perfil del ciudadano propuesto, su capacidad técnica y profesional, su vocación y probidad, concluye que el C. Héctor Vázquez Luna es apto para desempeñar el cargo de Administrador General de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria.

SEPTIMA. La Comisión Dictaminadora efectuó el análisis del expediente de la C. **Rosalinda López Hernández**, en el cual se advierte que es Contadora Pública por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco y cuenta con un Master en Auditoría Contable, Económica y Financiera por el Instituto Universitario de Administración de Empresa de la Universidad Autónoma de Madrid, España.

Asimismo, se evidencia que la C. Rosalinda López Hernández cuenta con la experiencia y perfil requeridos para desempeñar el puesto de Administradora General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria, toda vez cuenta con experiencia legislativa, tanto en el ámbito local como en el federal, lo que le ha permitido adquirir conocimientos en materia hacendaria, tributaria y de auditoría.

En el ámbito local, fue Diputada Independiente de la LXI Legislatura dentro del Congreso del Estado de Tabasco y Presidenta de Gobernación y Puntos Constitucionales, así como Diputada en la LVIII Legislatura en donde se desempeñó como presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

En el ámbito federal, fue Senadora de la República en la LX y LXI Legislaturas del Congreso de la Unión, en donde se desempeñó como Presidenta de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, Secretaria en las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Recursos Hidráulicos, Asimismo, fue Diputada Federal en la LVIII Legislatura, en donde se desempeñó como Secretaria de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, como Vocal en la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y como Vocal del Comité del Centro de Estudios de la Finanzas Públicas.



COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

En la iniciativa privada, se desempeñó como Dictaminadora Fiscal y fue Miembro de la Comisión Fiscal de la Confederación Patronal de la República Mexicana, Delegación Tabasco.

En este orden de ideas, es evidente que la C. Rosalinda López Hernández cuenta con la formación académica y el perfil necesario para realizar las funciones del cargo para el que ha sido propuesta por el Titular del Ejecutivo Federal, toda vez que, tal como se desprende del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, la Administración General de Auditoría Fiscal Federal tiene un conjunto de atribuciones conferidas en el artículo 22 del citado Reglamento.

Como resultado de la valoración de su conducta personal y laboral, experiencia profesional, vocación, probidad y de su conocimiento en la materia, se desprende que la C. Rosalinda López Hernández es competente para desempeñarse como Administradora General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria.

OCTAVA. La Comisión que dictamina, y posterior al estudio efectuado al expediente del C. **Ricardo Peralta Saucedo**, concluye que dicha persona cuenta con la experiencia y el perfil requeridos para desempeñar el puesto de Administrador General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria.

Lo anterior, toda vez que es Licenciado y Maestro en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Además, ha cursado diversos Diplomados, entre los que destacan el de Procuración de Justicia, impartido por la Facultad de Derecho de la misma universidad; Políticas e Instrumentos sobre Seguridad Nacional, impartido por el Instituto Nacional de Administración Pública y Comisión Nacional de Seguridad de la Secretaría de Gobernación, así como el de Investigación en Ciencia Penal, impartido por el Instituto Nacional de Ciencias Penales de la Procuraduría General de la República.

En el ámbito profesional fue Secretario Técnico de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del entonces Distrito Federal; Director de Operaciones de la



Dictamen a la propuesta de ratificación de nombramientos de los empleados superiores de Hacienda.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Policía Ministerial del Estado de México de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México; Asesor Especial Jurídico de la Dirección General Jurídica del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; dentro de la Procuraduría General de la República fue Director de Asuntos Internos, Subdirector de Investigación de Asuntos Internos, Subdirector de Evaluación y Seguimiento de Conductas de Personal Interno, Jefe de Departamento de Proyectos de Resolución, así como Técnico Superior de la Dirección de Selección y Reclutamiento de la Policía Judicial Federal y Ministerio Público del fuero Común y Federal.

En el sector privado, ocupó diversos cargos tales como Gerente Jurídico, Director Corporativo del Programa ISSSTE-Grupo AUTOFIN, Gerente del Área Pre-legal, Gerente Jurídico Corporativo en Materia Penal, Subgerente Jurídico Corporativo en Materia Penal, Subgerente Corporativo de Relaciones Humanas, todos en Autofinanciamiento México, S.A. de C.V., entre otros.

En el ámbito académico, ha sido profesor de materias relacionadas con el Derecho Penal y Derecho de la Integración Económica y Régimen Jurídico del Comercio Exterior de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.

En este orden de ideas, es evidente que el C. Ricardo Peralta Saucedo cuenta con la formación académica y el perfil apropiados para realizar las funciones del cargo para el que ha sido propuesto por el Titular del Ejecutivo Federal, como Administrador General de Aduanas quien tiene diversas atribuciones, entre otras, las conferidas en el artículo 19 del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria.

Por lo anterior, esta Comisión de Hacienda y Crédito Público, al examinar las características y el perfil del ciudadano propuesto, su capacidad técnica y profesional, concluye que el C. Ricardo Peralta Saucedo es apto para desempeñar el cargo de Administrador General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria.

NOVENA. Como se desprende del expediente del C. **Antonio Martínez Dagnino**, esta Comisión de Hacienda y Crédito Público considera adecuada la ratificación del



COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

nombramiento propuesto por el Titular del Ejecutivo Federal, en la que se evidencia que cuenta con el perfil adecuado para desempeñar el cargo de Administrador General de Grandes Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria.

El C. Antonio Martínez Dagnino es Contador Público y Maestro en Finanzas por la Universidad Nacional Autónoma de México. Actualmente se encuentra cursando el Diplomado de Impuestos en el Instituto Tecnológico Autónomo de México.

En el ámbito profesional, se ha desempeñado como Subdirector de Área de la Dirección General de Supervisión de Grupos e Intermediarios y Financieros "B" de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y como analista en BBVA Bancomer.

Como resultado de la valoración de su experiencia profesional, vocación, probidad y de su conocimiento en la materia, se desprende que el C. Antonio Martínez Dagnino es apto para desempeñarse como Administrador General de Grandes Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria.

DÉCIMA. Esta Comisión que Dictamina evaluó integralmente las características y el expediente del ciudadano **Gabriel Yorio González**, del cual se evidencia que cuenta con el perfil requerido para desempeñar el puesto de Jefe de la Unidad de Crédito Público de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El C. Gabriel Yorio González es Licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey; cuenta con Maestría en Economía por El Colegio de México y con Maestría en Gestión de Políticas Públicas por la Universidad de Georgetown McCourt School of Public Policy de los Estados Unidos de América.

Asimismo, en el ámbito profesional fue Consultor Internacional en Gestión Financiera en *The World Bank-Governance Global Practice-Washington, D.C., USA*. También, se ha desempeñado como Subdirector de Asistencia Técnica y Financiera y Gerente de Asesoría Crediticia y Financiera, ambos en el Banco Nacional de Obras y Servicios, Director de Deuda Pública, Director de Fondos, Operaciones y Custodia de Valores y Subdirector de Operaciones Financieras todos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Por lo tanto, esta Comisión ratifica el nombramiento del ciudadano Gabriel Yorio González, como Jefe de la Unidad de Crédito Público de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, toda vez que cuenta con la experiencia y formación académica necesaria para desempeñar las atribuciones establecidas en el artículo 17 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

DÉCIMA PRIMERA. Derivado del análisis del expediente del C. **Fernando Karol Arechederra Mustre**, se considera adecuada la ratificación del nombramiento propuesto por el Presidente de la República. El citado servidor público es Licenciado en Economía por la Universidad Cristóbal Colón, Veracruz; cuenta con Maestría en Economía y Política Pública y Doctorado en Política Pública, ambos por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, así como con Diplomado en Modelos Económicos Dinámicos por el Instituto Tecnológico Autónomo de México y Especialización en Finanzas Públicas por el Instituto Nacional de Administración Pública.

En ámbito profesional, se ha desempeñado como Jefe de la Unidad de Normalización en la Dirección de Estrategia y Normalización, del Centro Nacional de Control de Energía; asimismo, en la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, fue Director General de Enlace Interinstitucional en la Subsecretaría de Planeación Financiera, Director de Enlace "C" en la Dirección General de Enlace Interinstitucional, Subdirector de Coordinación y Seguimiento en la Dirección Ejecutiva de Enlace Interinstitucional; Subdirector de Coordinación Fiscal, Subdirector de Análisis y Evaluación y Jefe de la Unidad Departamental de Estudios Económicos y Financieros, todos en la Subtesorería de Política Fiscal.

Además, el C. Fernando Karol Arechederra Mustre, dentro de sus publicaciones realizadas en colaboración, se encuentran "La Ley de Coordinación Fiscal en México: Una crítica aritmética", temas en economía, número uno, 2017, y "Errores estadísticos en la Ley de Coordinación Fiscal de México: Una nota", Estudios Económicos, El Colegio de México, Centro de Estudios Económicos, 2017.



Dictamen a la propuesta de ratificación de nombramientos de los empleados superiores de Hacienda.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Finalmente, el C. Arechederra Mustre participó semanalmente en el periódico "La Jornada", Veracruz y en el diario "Milenio", Veracruz, con la elaboración de artículos en materia económica, federalismo fiscal y finanzas públicas

Por lo anterior, esta Comisión Dictaminadora, ha analizado el perfil del ciudadano propuesto para desempeñar el cargo de Jefe de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en cuanto a su capacidad técnica y profesional, por lo que considera que el funcionario público en mención satisface adecuadamente las cualidades para dicho cargo, pues como se desprende de la propuesta en comento, la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público funge como enlace de la Federación con las Entidades Federativas y los Municipios, para la formulación e Instrumentación de la política de coordinación en materia de ingresos, gasto público y deuda.

DÉCIMA SEGUNDA. Como se desprende del análisis del expediente del ciudadano **Santiago Nieto Castillo**, esta Comisión de Hacienda y Crédito Público considera adecuada la ratificación del nombramiento como Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, propuesto por el Titular del Poder Ejecutivo Federal.

Lo anterior es así, toda vez que el ciudadano **Santiago Nieto Castillo** cuenta con una Licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Querétaro; Maestría y Doctorado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México.

En el ámbito profesional, fue Fiscal Especializado para la Atención de Delitos Electorales. Fue Magistrado Electoral de Sala Regional, Jefe de la Unidad de Investigación del Centro de Capacitación Judicial Electoral y Secretario de Estudio y Cuenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. También se desempeñó como Secretario Técnico de Análisis e Informes en el Instituto de la Judicatura Federal y Secretario Técnico del Secretario Ejecutivo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

En el campo académico, entre otros cargos, ha sido Investigador Nacional Nivel II del Sistema Nacional de Investigadores y Profesor de Derecho Procesal Electoral I

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

en el Programa de Maestría en Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México; además, ha sido profesor del módulo "Representación política y partidos políticos" en la Maestría en Derecho Constitucional en la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca; Profesor de la materia "Delitos electorales" en el Diplomado para no juristas, realizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México y Profesor de las materias de Derecho Procesal Electoral y Derecho Procesal Constitucional a nivel maestría en la Universidad Panamericana.

Ha realizado múltiples publicaciones de libros de autoría, entre los que se encuentran: "Teoría de la nulidad de elecciones. Notas para el estudio de la nulidad de elecciones y la judicialización de la política en la consolidación mexicana", Editorial Tirant lo Blanch, Primera Edición, México, 2016; "Los derechos en los tiempos del género -de mujeres, feminismo y derechos-", Editorial Instituto Electoral de Querétaro, Primera Reimpresión, México, 2015; "Control de convencionalidad y la reforma constitucional en materia de derechos humanos", Editorial Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Primera edición, México, 2014.

Por lo anterior, esta Comisión Dictaminadora, ha analizado el perfil del ciudadano propuesto para desempeñar el cargo de Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en cuanto a su capacidad técnica y profesional, por lo que considera que el funcionario público en mención satisface adecuadamente las cualidades para dicho cargo.

DÉCIMA TERCERA. Esta Comisión que dictamina evaluó integralmente el expediente de la ciudadana **Raquel Buenrostro Sánchez** y considera adecuada la ratificación del nombramiento propuesto por el Titular del Ejecutivo Federal, en la que se evidencia que cuenta con la experiencia y el perfil requeridos para desempeñar el cargo de Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La C. **Raquel Buenrostro Sánchez** cuenta con Licenciatura en Matemáticas por la Universidad Nacional Autónoma de México, en donde obtuvo mención honorífica y Maestra en Economía por el Colegio de México.



COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

En el ámbito profesional, fue responsable del Proceso de Liquidación y Gerente de Planeación y Desarrollo, ambos en Petróleos Mexicanos Cogeneración y Servicios, en la Dirección Corporativa de Administración y Servicios de Petróleos Mexicanos; Asimismo, fue Directora General de Administración de la Subsecretaría de Innovación y Calidad de la Secretaría de Turismo; Directora General de Innovación y Calidad de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Educación Pública; Directora General Adjunta de Control Presupuestario de la Unidad de Política y Control Presupuestario, así como Directora de Área y Subdirectora todas de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Subtesorera de Política Fiscal en la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

Por lo tanto, esta Comisión ratifica el nombramiento de la ciudadana Raquel Buenrostro Sánchez, como Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, toda vez que cuenta con la experiencia y formación académica necesaria para desempeñar las atribuciones establecidas en el artículo 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

DÉCIMA CUARTA. En términos del Acuerdo aprobado por la Junta Directiva de esta Comisión de Hacienda y Crédito Público, y con el objeto de allegarse de mayores elementos y que sus integrantes realizaran un análisis sobre la capacidad técnica, experiencia profesional, y desde luego, el conocimiento en la materia para el cargo al que fueron propuestos, se estableció el procedimiento para llevar a cabo la comparecencia de dichos funcionarios públicos, mediante una intervención de treinta minutos, un posicionamiento y, en su caso, preguntas de los grupos parlamentarios en orden ascendente. Al efecto, los funcionarios comparecieron los días 12 y 13 de diciembre del año en curso, en donde expusieron sus planes de trabajo, la forma en la que afrontarán los problemas que son competencia de las instituciones que encabezan, no imposición nuevos impuestos, entre otros temas.

Realizada dichas comparecencias, los integrantes de esta Comisión, deliberaron y resolvieron **aprobar** la ratificación de los nombramientos efectuados a los empleados superiores de Hacienda de Arturo Herrera Gutiérrez, como Subsecretario de Hacienda y Crédito Público; Victoria Rodríguez Ceja, como Subsecretaria de Egresos; Carlos Romero Aranda, como Procurador Fiscal de la

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Federación; Galia Borja Gómez, como Tesorera de la Federación; Héctor Vázquez Luna, como Administrador General de Recaudación; Rosalinda López Hernández, como Administradora General de Auditoría Fiscal Federal; Ricardo Peralta Saucedo, como Administrador General de Aduanas; Antonio Martínez Dagnino, como Administrador General de Grandes Contribuyentes; Gabriel Yorio González, como Jefe de Unidad de Crédito Público; Fernando Karol Arechederra Mustre, como Jefe de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, Santiago Nieto Castillo, como Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera y Raquel Buenrostro Sánchez, como Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Hacienda y Crédito Público, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, la aprobación del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. La Cámara de Diputados en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción III del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica el nombramiento que el Titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor del ciudadano **ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ**, como Subsecretario de Hacienda y Crédito Público.

SEGUNDO. La Cámara de Diputados en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción III del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica el nombramiento que el Titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor de la ciudadana **VICTORIA RODRÍGUEZ CEJA**, como Subsecretaria de Egresos.

TERCERO. La Cámara de Diputados en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción III del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica el nombramiento que el Titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor del ciudadano **CARLOS ROMERO ARANDA**, como Procurador Fiscal de la Federación.

CUARTO. La Cámara de Diputados en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción III del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos



COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Mexicanos, ratifica el nombramiento que el Titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor de la ciudadana **GALIA BORJA GÓMEZ**, como Tesorera de la Federación.

QUINTO. La Cámara de Diputados en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción III del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica el nombramiento que el Titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor del ciudadano **HÉCTOR VÁZQUEZ LUNA**, como Administrador General de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria.

SEXTO. La Cámara de Diputados en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción III del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica el nombramiento que el Titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor de la ciudadana **ROSALINDA LÓPEZ HERNÁNDEZ**, como Administradora General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria.

SÉPTIMO. La Cámara de Diputados en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción III del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica el nombramiento que el Titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor del ciudadano **RICARDO PERALTA SAUCEDO**, como Administrador General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria.

OCTAVO. La Cámara de Diputados en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción III del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica el nombramiento que el Titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor del ciudadano **ANTONIO MARTÍNEZ DAGNINO**, como Administrador General de Grandes Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria.

NOVENO. La Cámara de Diputados en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción III del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica el nombramiento que el Titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor del ciudadano **GABRIEL YORIO GONZÁLEZ**, como Jefe de Unidad de Crédito Público de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Dictamen a la propuesta de ratificación de nombramientos de los empleados superiores de Hacienda.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DÉCIMO. La Cámara de Diputados en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción III del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica el nombramiento que el Titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor del ciudadano **FERNANDO KAROL ARECHEDERRA MUSTRE**, como Jefe de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

DÉCIMO PRIMERO. La Cámara de Diputados en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción III del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica el nombramiento que el Titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor del ciudadano **SANTIAGO NIETO CASTILLO**, como Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

DÉCIMO SEGUNDO. La Cámara de Diputados en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción III del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica el nombramiento que el Titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor de la ciudadana **RAQUEL BUENOSTRO SÁNCHEZ**, como Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

DÉCIMO TERCERO. Tómese la protesta de Ley a los ciudadanos citados en los resolutivos anteriores.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 13 de diciembre de 2018.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Dictamen a la propuesta de ratificación de nombramientos de los empleados superiores de Hacienda.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Patricia Terrazas Baca Presidenta GPPAN			
 Dip. Carol Antonio Altamirano Secretario GPMORENA.			
 Dip. Agustín García Rubio Secretario GPMORENA.			
 Dip. Benjamín Saúl Huerta Corona Secretario GPMORENA			
 Dip. Carlos Javier Lamarque Cano Secretario GPMORENA			

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>Dip. Marco Antonio Medina Pérez Secretario GPMORENA</p>			
 <p>Dip. Paola Tenorio Adame Secretaria GPMORENA</p>			
 <p>Dip. Ricardo Flores Suárez Secretario GPPAN</p>			
 <p>Dip. José Isabel Trejo Reyes Secretario GPPAN</p>			
 <p>Dip. Carlos Alberto Valenzuela González.- Secretario GPPAN</p>			

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Pedro Pablo Treviño Villarreal Secretario GPPRI			
 Dip. Adriana Lozano Rodríguez Secretaria GPPEs			
 Dip. Óscar González Yáñez Secretario GPPT			
 Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla Secretario GPMC			
 Dip. Antonio Ortega Martínez Secretario GPPRD			

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Carlos Alberto Puente Salas Secretario GPPVEM			
 Dip. Aleida Alavez Ruíz Integrante MORENA			
 Dip. Marco Antonio Andrade Zavala Integrante MORENA			
 Dip. Ignacio Benjamín Campos Equihua Integrante GPMORENA			
 Dip. Rosalinda Domínguez Flores Integrante GPMORENA			
 Dip. Francisco Elizondo Garrido Integrante GPMORENA			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Dictamen a la propuesta de ratificación de nombramientos de los empleados superiores de Hacienda.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Higinio Del Toro Pérez Integrante GPMC			
 Dip. Fernando Galindo Favela Integrante GPPRI			
 Dip. Juanita Guerra Mena Integrante GPMORENA			
 Dip. Daniel Gutiérrez Gutiérrez Integrante GPMORENA			
 Dip. Manuel Gómez Ventura Integrante GPMORENA			
 Dip. Pablo Gómez Álvarez Integrante GPMORENA			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Dictamen a la propuesta de ratificación de nombramientos de los empleados superiores de Hacienda.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO


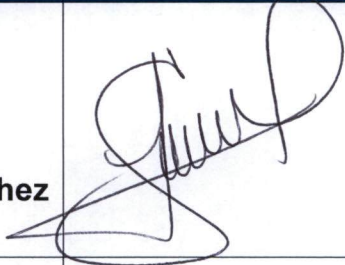

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Zaira Ochoa Valdivia Integrante GPMORENA			
 Dip. Alejandra Pani Barragán Integrante GPMORENA			
 Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada. Integrante GPPAN			
 Dip. Iván Arturo Pérez Negrón Ruíz Integrante GPPES			
 Dip. José Rigoberto Mares Aguilar Integrante GPPAN			
 Dip. Reginaldo Sandoval Flores Integrante GPPT			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Dictamen a la propuesta de ratificación de nombramientos
de los empleados superiores de Hacienda.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Lourdes Erika Sánchez Martínez Integrante GPPRI			
 Dip. Lorenia Iveth Valles Sampedro Integrante GPMORENA			

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Fernando Luis Manzanilla Prieto, PES; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Ricardo Gallardo Cardona, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM;

Mesa Directiva

Diputados: Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Mariana Dunyaska García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lizeth Sánchez García, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Lilia Villafuerte Zavala, PRD; Lyndiana Elizabeth Burgarín Cortés, PVEM.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>